

PERMISO	AMPLIACION
NÚMERO	345/2018
ROL	824-155

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N°OM-2018-1426, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **AMPLIACION PPPF-COMITÉAMPLIACIÓN PORTAL ARAUCARIA** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : JOSÉ ALTIMIRAS LAMPRE
REP. LEGAL : SYLVIA ERIKA BAZAES GUTIERREZ
ARQUITECTO : MIRNA VENEGAS OLIVARES
CONSTRUCTOR : LUIS SAAVEDRA GIL - CONSTRUCTORA EL ARRAYAN LTDA.

CARACTERISTICAS : AMPLIACION VIVIENDA

SUPERFICIE PROYECTADA	: 11,76m ²
SUPERFICIE EXISTENTE	: 48,02m ²
SUPERFICIE TOTAL	: 59,78m ²
SUPERFICIE DE TERRENO	: 110,56m ²

UBICACIÓN : PASAJE LOS BOLDOS 1179 CONJUNTO HABITACIONAL PORTAL ARAUCARIA

RÉGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.
b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.
c) D.F.L. N° 2 / 59
d) Art. 6.1.11. - O.G.U.C.

OBSERVACIONES : AMPLIACION Dormitorio 2º Piso
Categoría G4 x 11,76m²

PRESUPUESTO : El Presupuesto Oficial de esta Obra es de **\$1.073.018.-**

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$7.100.-
Boletín N°391597
PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR – AMPLIACION PPPF

CONCEDIDO EN : Quillota, **23de octubre de 2018**


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO